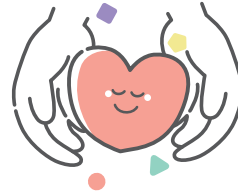


Sobre los derechos humanos

Los derechos humanos se refieren a los derechos que tiene toda persona a vivir feliz.

Todo el mundo nace con el derecho de valorar la vida, vivir libremente y buscar la felicidad. Nunca debemos decir ni hacer nada que perjudique los derechos humanos de otra persona.



Reconocerse y aceptarse mutuamente

Independientemente del sexo, la edad, la nacionalidad o el lugar de origen, todos somos humanos. Entendamos nuestras diferencias y llevémonos bien juntos.

Todo el mundo debe ser fiel a sí mismo

Cada uno es libre de hacer lo que le gusta. No es aceptable obstaculizar a los demás ni ser obstaculizado.

Respetar la vida de todos

Todas y cada una de las personas del mundo son seres preciosos e irremplazables. Actuemos con amabilidad y compasión hacia los demás.

Los organismos de protección de los derechos humanos del Ministerio de Justicia han establecido **18 iniciativas** para salvaguardar los derechos humanos.

- 01 Proteger los derechos de la mujer
- 02 Proteger los derechos de los niños
- 03 Proteger los derechos de las personas mayores
- 04 Eliminar los prejuicios y la discriminación por discapacidad
- 05 Resolver la discriminación hacia la comunidad Buraku (Cuestión de Dowa)
- 06 Eliminar los prejuicios y la discriminación contra el pueblo ainu
- 07 Respetar los derechos de los extranjeros
- 08 Eliminar los prejuicios y la discriminación por enfermedades contagiosas
- 09 Eliminar los prejuicios y la discriminación hacia pacientes o antiguos pacientes de la enfermedad de Hansen, y sus familiares
- 10 Eliminar los prejuicios y la discriminación hacia las personas que han acabado su condena y han sido liberadas de prisión, y sus familiares
- 11 Tener en consideración los derechos humanos de las víctimas de delitos, y sus familiares
- 12 Eliminar las violaciones de derechos humanos en internet
- 13 Profundizar en el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos cometidas por las autoridades norcoreanas
- 14 Eliminar los prejuicios y la discriminación contra las personas sin hogar
- 15 Eliminar los prejuicios y la discriminación hacia las minorías sexuales
- 16 Eliminar la trata de personas
- 17 Eliminar los prejuicios y la discriminación derivados de desastres como los terremotos
- 18 Eliminar los prejuicios y la discriminación relacionada con los datos genómicos (código genético)

Ministerio de Justicia, Servicio de Asesoramiento en Derechos Humanos [en todo el país].

Derechos humanos en general

Línea directa sobre derechos humanos 110

TEL 0570-003-110

[Horario] Días laborables, de 8:30 a 17:15 h.

Niños

Línea directa sobre derechos del niño 110

TEL 0120-007-110

[Horario] Días laborables, de 8:30 a 17:15 h.

Extranjeros

Línea directa de asesoramiento sobre derechos humanos en lenguas extranjeras

TEL 0570-090-911

[Horario] Días laborables, de 9:00 a 17:00 h.

Servicio de asesoramiento sobre derechos humanos en Internet en lenguas extranjeras

<https://www.moj.go.jp/JINKEN/jinken21.html#01>



Asesoramiento sobre discriminación injusta y derechos humanos [Prefectura de Okinawa]

Servicio de Asesoramiento sobre Derechos Humanos de la Prefectura de Okinawa

TEL 098-863-9281

■ Todos los lunes, miércoles y viernes (excepto festivos) 10:00 a 12:00 / 13:00 a 15:00
[correo] jinken-soudan@pref.okinawa.lg.jp

Asesoramiento sobre orientación sexual o identidad de género [Prefectura de Okinawa]

Asesoramiento LGBTQ Arco Iris

TEL 098-880-8434

■ Todos los sábados de 10:00 AM a 5:00 PM



Página web de la Prefectura de Okinawa

Prefectura de Okinawa, Departamento del Futuro de la Infancia, Sección de Capacitación de la Mujer y Promoción de la Diversidad

TEL 098-866-2500 FAX 098-866-2589

Ordenanza de la Prefectura de Okinawa para crear una sociedad sin discriminación

Búsqueda



Sitio web de ordenanza especial

Ordenanza de la Prefectura de Okinawa para crear una sociedad sin discriminación

Plena aplicación el 1 de octubre de 2023

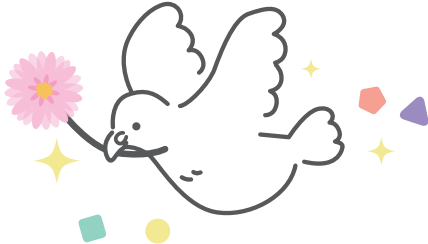
No se tolera la discriminación hacia ninguna persona. Esforcémonos por construir una sociedad en la que las personas respeten la personalidad y la individualidad de los demás y convivan en armonía.

Promulgación de la Ordenanza

En la prefectura de Okinawa, a pesar de los continuados esfuerzos para eliminar la discriminación injusta, siguen existiendo prejuicios y discriminaciones injustas basadas en determinados atributos como la raza, la nacionalidad o la procedencia, que son difíciles de cambiar para las personas, sobre todo en los espacios públicos y en Internet. Además, existe una comprensión insuficiente de la diversidad en la orientación sexual y la identidad de género. Para abordar estos problemas de manera más efectiva y promover esfuerzos para eliminarlos en toda la sociedad, se promulgó esta ordenanza.

Propósito

Promover la eliminación de la discriminación injusta en toda la sociedad y esforzarse por crear una sociedad sin discriminación injusta.

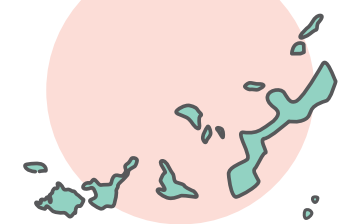


Principios básicos

Bajo el reconocimiento de que nadie debe participar en discriminación injusta por motivos de raza, nacionalidad, credo, género, orientación sexual, identidad de género, estatus social, origen o cualquier otro motivo, la prefectura, los municipios, los residentes y las empresas cooperan entre sí para promover la formación de una sociedad sin discriminación injusta en toda la sociedad.

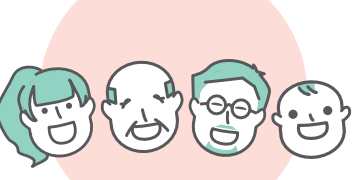
Responsabilidades de la Prefectura, los residentes y las empresas

Responsabilidades de la Prefectura



Implementar políticas para la formación de una sociedad sin discriminaciones injustas.

Responsabilidades de los residentes



Profundizar el interés y la comprensión sobre la importancia del respeto a los derechos humanos. Cooperar con las medidas implementadas por la prefectura.

Responsabilidades de las empresas



Promover esfuerzos para eliminar la discriminación injusta en la realización de actividades empresariales. Cooperar con las medidas implementadas por la prefectura.

Normas básicas

- 1 Promover el principio de respeto a los derechos humanos y un mayor entendimiento entre los residentes.
- 2 Proporcionar respuestas adecuadas a las consultas sobre discriminación injusta.
- 3 Promover la eliminación de la discriminación injusta abordando las causas subyacentes y otros aspectos de la discriminación.

Medidas implementadas por la Prefectura sobre la base de la Política Fundamental

Medidas contra conductas discriminatorias injustas

Educación y concienciación para un uso adecuado de Internet

Esfuerzos para eliminar comportamientos discriminatorios injustos por motivos de residencia

Medidas para eliminar los comportamientos discriminatorios injustos contra las personas de origen extranjero (Divulgación de la descripción general de las actividades de incitación al odio y de los nombres o cargos de quienes participaron en ellas)

Medidas contra la discriminación injusta por motivos de orientación sexual o identidad de género

Conjunto de medidas para hacer frente a los comportamientos discriminatorios injustos contra las personas de origen extranjero

Conocimiento de los casos en los que se han denunciado comportamientos discriminatorios injustos contra personas de origen extranjero

Consulta con el "Consejo de la Prefectura de Okinawa para la Creación de una Sociedad sin Discriminación"

Si se identifica una conducta discriminatoria injusta (respuesta)

Dar la oportunidad de declarar a quienes participen en actividades de incitación al odio

Medidas de divulgación

- Divulgación de la descripción general de las actividades de discurso de odio y los nombres o cargos de los involucrados
- Notificación a la Oficina de Asuntos Jurídicos del Distrito de Naha

*Las medidas de divulgación tienen como objetivo crear conciencia y no son regulatorias.

Q&A

Q. ¿Qué es la "discriminación injusta"?

Se refiere a hacer distinciones, exclusiones o limitaciones sin razones válidas basadas en atributos o características de los individuos que no pueden cambiar por su propia voluntad. En la ordenanza, se incluyen "comentarios discriminatorios injustos" y "trato discriminatorio injusto".



Publicaciones que socavan la dignidad de las personas.



Negar la entrada a un restaurante



Negar el alquiler de un apartamento

Q. ¿Qué es el "comportamiento discriminatorio injusto contra personas de origen extranjero"?

Se refiere a acciones o expresiones que anuncian abiertamente intenciones de dañar la vida, el cuerpo, la libertad, el honor o la propiedad de personas de origen no japonés, promoviendo o incitando así actitudes discriminatorias hacia ellas. Esto incluye un trato significativamente despectivo hacia personas en función de su origen en países o regiones fuera de Japón, con el propósito de instigar su exclusión de la comunidad local.

*Incluye publicaciones realizadas en Internet.



Comportamiento amenazante



Comentarios gravemente despectivos
*También se incluyen los comportamientos que comparan a las personas con insectos, animales u objetos de manera discriminatoria o despectiva.



Comportamiento que incita a la exclusión de personas de la comunidad local.

Acerca de la incitación al odio

El comportamiento discriminatorio que difama e insulta a etnias o nacionalidades específicas con el objetivo de excluirlas de la sociedad generalmente se denomina discurso de odio. Sin embargo, no existe una definición legal de la incitación al odio, y su alcance no está claramente definido. La incitación al odio también puede utilizarse indistintamente como "comportamiento discriminatorio injusto contra personas de origen extranjero", pero también puede significar simplemente "expresiones de odio flagrante". La incitación al odio no sólo es inquietante y repugnante para las personas, sino que también puede menoscabar la dignidad humana y fomentar actitudes discriminatorias. Por lo tanto, es un comportamiento que nunca debe tolerarse. Es crucial que todo el mundo mantenga firmemente la conciencia de que la incitación al odio es inaceptable.